

DECLARACIÓN DE ZUHEROS

Reunidos en Zuheros (Córdoba) en la celebración del 15º aniversario de la Asociación CAAE, las mujeres y hombres de la Producción Ecológica realizan la presente declaración, en la que se recogen los principios fundamentales que deben contemplarse para el desarrollo de la Agricultura y Ganadería Ecológicas:

1. La **PRODUCCIÓN ECOLÓGICA** es un método moderno de producción de alimentos, que se basa en el principio de conjugar la producción agrícola y ganadera con un respeto exquisito por el medio ambiente y un compromiso con el desarrollo socioeconómico del medio rural.
2. La Agricultura Ecológica se responsabiliza **de la conservación del medio ambiente**, apostando por el uso eficiente y racional de los recursos (agua, suelo, energía,...), por la conservación de la biodiversidad, el mantenimiento del paisaje y por la lucha contra el cambio climático.
3. Los productores ecológicos reivindicamos nuestro derecho a trabajar sin riesgos de **contaminación por productos químicos o cultivos transgénicos**. En este sentido, requerimos la puesta en marcha de un **sistema de seguros de responsabilidad ambiental** dentro del sistema de seguros agrarios, que cubra estos riesgos, así como la creación de una normativa europea que proteja la utilización de semillas y variedades locales.
4. La Agricultura Ecológica apuesta por el **progreso económico del medio rural**. Debemos potenciar la agroindustria local así como la comercialización de nuestros productos, cerrando los procesos productivos y comerciales y reinvertiendo el valor añadido en nuestro entorno. Apostamos por el desarrollo del mercado exterior, del consumo interno y de los mercados locales favoreciendo las economías de las zonas de origen.
5. La Agricultura y Ganadería Ecológica defiende un sistema de **certificación** profesional, veraz e independiente, así como una adecuada homologación de normas internacionales que asegure la confianza del consumidor en los atributos de los productos ecológicos y que permita a nuestros productores competir en igualdad de condiciones en los diferentes mercados.
6. Los Productos Ecológicos son productos sanos, en los que la **calidad** es un referente. Son elaborados bajo las normas y controles más exigentes, asegurando la trazabilidad de éstos y garantizando al consumidor los máximos niveles de seguridad y respeto medioambiental.
7. El Sector Ecológico apuesta por el fomento del **asociacionismo agrario** para conseguir una estructuración integrada, permitiendo de este modo una correcta ordenación de la oferta y la demanda.

8. *El sector de la Producción Ecológica requiere de las **Administraciones Públicas** que asuman la responsabilidad de legislar y administrar con **vocación de servicio**, facilitando al máximo el desarrollo de la actividad agraria.. Reclamamos de la Unión Europea una **línea específica de apoyo**, en aras de mejorar la **Competitividad, Producción y Diversificación** de una agricultura que cuida y respeta la salud y el patrimonio natural de los ciudadanos europeos.*
9. *Los productores ecológicos demandamos mayores esfuerzos en una **investigación participativa y aplicada (I+D+I)** en la que los centros de investigación apoyen a las empresas en la solución de los problemas reales del sector. La Agricultura Ecológica debe entrar de manera visible en los planes formativos de la **enseñanza superior y profesional**.*
10. *La Agricultura y Ganadería Ecológicas demanda políticas de **Desarrollo Rural** que persigan la **fijación de población y renta al territorio**, que inviertan en la **mejora de la calidad de vida** de los hombres y mujeres del campo (infraestructuras, salud, educación, ocio), apostando decididamente por la **incorporación de jóvenes a la empresa agraria**. Debe facilitarse la implantación de Agroindustrias Artesanales y reconocer sus especiales condiciones en una normativa específica para ellas.*
11. *La Agricultura Ecológica defiende la **integración de la mujer** en el sector con pleno derecho y cotitularidad en las explotaciones. Igualmente defendemos el **reconocimiento** del papel que la mujer desempeña en el medio rural.*
12. *La **Educación** en valores de **respeto ambiental** y **consumo responsable** es una **inversión en sostenibilidad y salud** para las generaciones futuras.*
13. *La Agricultura Ecológica reconoce el papel activo de los **consumidores** ejerciendo la defensa de sus legítimos derechos en el ejercicio del consumo responsable. Apostamos por un modelo alimentario innovador en el que se fomente una alimentación saludable y responsable.*
14. *La Agricultura Ecológica es garante del mantenimiento de la **cultura rural**. Pedimos el reconocimiento y la valoración la labor de los hombres y mujeres de nuestros campos en el desempeño de esta misión.*
15. *La **ética de la actividad Ecológica dignifica** a las mujeres y hombres que la practican. Todos debemos sentir la **satisfacción y el autoestima** de nuestra labor en pro de la sociedad a la que aportamos alimentos de calidad y saludables, conservando el Medio Ambiente y los paisajes agrarios.*

En Zuheros, a 10 de junio de 2006